

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA DE BOLETA DE INFRACCIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralones, de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, en su calidad de responsable que recaba y ejerce el tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Realizar el pago de la infracción elaborada por autoridades de Tránsito Municipal y recuperar su garantía (licencia, tarjeta o placa de circulación).

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Verificar de manera física y en sistema la información del ciudadano,
- Generar informes y/o estadísticas,
- Generar orden de pago.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones:

Dirección	Objetivo
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico sobre los tramites y servicios que ofrece la Dirección de Tránsito, lo anterior con fundamento en el artículo 51 fracción XII, 53 fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Tránsito Municipal	Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción III, y artículo 62 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública (Plataforma México)	Se transfiere datos personales con la finalidad de registrar la información concerniente a las infracciones, lo anterior con fundamento en el artículo 5 fracción II, 41, 109, 109 Bis, 117 y 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en conjunto con el artículo 62 Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias, salvo aquellas, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

ACTUALIZACIONES

APROBADO

En caso de que exista cambio o actualización en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página de internet <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>, o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad del Departamento de Licencias, Permisos, Infracciones y Servicios de Corralones, de la Unidad de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y tránsito con domicilio antes mencionado